

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima.

12 OCT. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO  
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 226-2018-AGN/J

Lima, 11 OCT. 2018

**VISTO**, el Informe N° 143-2018-AGN/SG-OA-AA del Área de Abastecimiento; y,

**CONSIDERANDO:**



Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, en adelante AGN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2018-MC establece que el AGN, es un organismo con personería jurídica de derecho público, autonomía económica, administrativa y financiera; asimismo, constituye un pliego presupuestal;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J y modificatoria, se encarga al Señor Jorge Armando Cherrepano Collantes las funciones de la Coordinación de Control Patrimonial y Almacén, y de la Coordinación de Servicios Generales;

Que, mediante el documento de Visto, el Jefe del Área de Abastecimiento, informa que el señor Jorge Armando Cherrepano Collantes laboró hasta el 20 de agosto del presente año, razón por la cual recomienda encargar las funciones de las Coordinaciones referidas, a la señora Yenny Beatriz Mallqui Béjar;



Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Coordinación de Control Patrimonial y Almacén y de la Coordinación de Servicios Generales, resulta necesario encargar las funciones de las mismas;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;



De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del AGN;

**SE RESUELVE:**



**Artículo Primero.**— Encargar, a partir de la fecha, a la Señora Yenny Beatriz Mallqui Béjar, las funciones de la Coordinación de Control Patrimonial y Almacén, y de la Coordinación de Servicios Generales, en adición a sus funciones.

**Artículo Segundo.** - Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

**Artículo Tercero.** - Publicar, la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del AGN ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI  
Jefe Institucional



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

12 OCT. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO  
Área de Trámite Documentario y Archivo

